



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

48º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 4 e) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas de precios

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2017/1.



Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios: sinopsis de las novedades en la esfera de las estadísticas de precios

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios ha recibido de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas el mandato de elaborar normas internacionales y recomendaciones en el ámbito de las estadísticas de precios, documentar las directrices en cuanto a las mejores prácticas y respaldar su puesta en práctica. El Grupo de Trabajo está integrado por representantes de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el Banco Mundial. La OCDE ocupa actualmente la presidencia. En el 48º período de sesiones de la Comisión, la presidencia se traspasará al Banco Mundial.

2. En este informe se ofrece una sinopsis de las principales novedades en la esfera de las estadísticas de precios desde el último informe presentado por el Grupo de Trabajo a la Comisión en su período de sesiones de 2013. El Grupo de Trabajo había informado anteriormente a la Comisión cada dos años en los años impares. En el 47º período de la Comisión se le proporcionó un documento de antecedentes que incluía una sinopsis de las actividades llevadas a cabo desde 2013 en la esfera de las estadísticas de precios.

3. La estructura del presente informe es la siguiente. En la sección 2 se abordan las principales novedades en el ámbito de las normas internacionales y la orientación metodológica. En la sección 3 se examinan cuestiones relacionadas con la recopilación de datos sobre precios a nivel internacional. La sección 4 se ocupa brevemente de distintas reuniones y conferencias pertinentes. Y en la sección 5 se indican algunas cuestiones que la Comisión debería seguir examinando.

II. Normas internacionales y orientación metodológica

A. Actualización del *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica*

4. Desde la publicación del *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica* en 2004, los métodos y las mejores prácticas han seguido evolucionando. Durante la reunión del Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor que se celebró en 2014, los países expresaron la necesidad de que el *Manual* tuviera más en cuenta las mejores prácticas actuales e incluyera más recomendaciones prácticas para compilar índices cuando fuese lo posible. El Grupo de Trabajo aprobó y apoyó la actualización del *Manual* con el FMI como organismo coordinador.

5. En general, el objetivo de la actualización es preparar un manual que incluya más recomendaciones prácticas para orientar a los compiladores. No obstante, cabe destacar que se tratará únicamente de una actualización del *Manual*, no de una revisión completa. Un grupo de expertos técnicos se encargará de actualizar el *Manual* y guiará las tareas. Entre los miembros de ese grupo no solo habrá expertos internacionales en índices de precios al consumidor, sino también compiladores de oficinas nacionales de estadística.

6. La tarea de actualizar el *Manual* ha cobrado impulso. El *Manual* actualizado tendrá dos volúmenes. El volumen I se centrará en la compilación de índices de precios al consumidor, mientras que en el volumen II se examinarán las bases teóricas y conceptuales de los índices. Los miembros del Grupo están examinando todos los capítulos del *Manual* y preparando resúmenes de las actualizaciones y los cambios propuestos. Esas actualizaciones y cambios propuestos se examinarán, y muy probablemente acordarán, en una reunión del Grupo que se celebrará del 18 al 20 de enero de 2017. Posteriormente, comenzarán las labores de actualización y revisión de todos los capítulos. A medida que los capítulos revisados vayan estando disponibles durante 2017, los borradores de los capítulos se publicarán en un sitio web para que los compiladores de los índices de precios al consumidor los revisen y hagan comentarios al respecto. El FMI informará periódicamente al Grupo de Trabajo sobre los progresos alcanzados.

B. *Methodological Guide for Developing Producer Price Indices for Services*

7. En la última década se ha profundizado más en el ámbito del índice de precios de producción en el sector de servicios. Países de la OCDE pertenecientes y no pertenecientes a la Unión Europea han logrado importantes avances metodológicos y prácticos, que han dado lugar a un aumento considerable de la disponibilidad de los índices de precios de producción en el sector de servicios. Para reflejar esos avances, se ha actualizado la guía sobre esos índices elaborada por la Eurostat y la OCDE, *Methodological Guide for Developing Producer Price Indices for Services*. La segunda edición de la guía se publicó en diciembre 2014 y puede consultarse en el sitio web de la OCDE¹.

8. La guía complementa al *Manual del índice de precios al productor: Teoría y práctica*, publicado por el FMI en 2004, de dos maneras: se centra en los aspectos específicos de los servicios en la compilación de los índices de precios de producción desarrollando el marco conceptual y añade descripciones detalladas de la medición de esos índices para una gran variedad de industrias de servicios independientes. El objetivo de la guía es ayudar a los países a confeccionar índices de precios al productor compartiendo experiencias y enseñanzas extraídas sobre la reunión de datos y la compilación de índices. La guía actualizada ha sido preparada conjuntamente por la Eurostat, la OCDE y los miembros de un equipo de tareas con delegados de 14 países, en estrecha cooperación con el Grupo de Voorburg sobre

¹ www.oecd.org/std/prices-ppp/eurostat-oecd-methodological-guide-for-developing-producer-price-indices-for-services-9789264220676-en.htm.

Estadísticas de Servicios². Esta guía actualizó y sustituyó la primera edición que se había publicado en 2005. La segunda edición de la guía tenía tres objetivos: a) proponer un marco global y amplio que mejorara la comprensión de los problemas relacionados con la naturaleza específica de los servicios, por ejemplo, muchos servicios tienen carácter excepcional y no se repiten, al menos no de manera totalmente comparable, o pueden ser específicos para un determinado cliente; b) descubrir las soluciones prácticas aplicadas por los países para confeccionar índices de precios al productor para industrias de servicios concretos (por ejemplo, de transporte y almacenamiento, servicios de información y comunicaciones, y servicios profesionales, científicos y técnicos); y c) promover nuevas metodologías que en algunos casos todavía están en desarrollo (por ejemplo, de intermediación financiera, seguros y actividades relacionadas con la salud humana), con las que el intercambio de experiencias y conocimientos especializados contribuirá a abordar las dificultades y las cuestiones pendientes.

C. *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales (IPIR)*

9. En 2013 se publicó el *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales*³ en respuesta a la recomendación núm. 19 de la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre las Deficiencias de los Datos (véase la sección III.E del presente informe), que representó el primer examen exhaustivo de cuestiones conceptuales y prácticas relacionadas con la compilación de los índices de precios de inmuebles residenciales. La preparación del *Manual* estuvo coordinada por la Eurostat, bajo la responsabilidad conjunta de las seis organizaciones que componen el Grupo de Trabajo.

10. El objetivo del *Manual* es proporcionar orientación práctica sobre la compilación de los índices de precios de inmuebles residenciales y mejorar su comparabilidad a nivel internacional. También pretende ayudar a los compiladores de los índices, en particular en los países que están revisando o estableciendo tales índices. El *Manual* se basa en una gran variedad de experiencias y conocimientos especializados para tratar de describir métodos de medición prácticos y adecuados. En él se reseñan cuestiones conceptuales y luego se describen y examinan en detalle los diversos métodos de compilación de índices de calidad constante. Se otorga especial importancia a destacar las ventajas y desventajas de cada alternativa y en todos los casos se proporcionan ejemplos empíricos. El último capítulo incluye recomendaciones para aplicar las mejores prácticas.

11. Desde su publicación, el *Manual* se ha convertido en la referencia para la compilación de los índices de precios de inmuebles residenciales. En consecuencia, es un elemento importante para la armonización y comparabilidad internacional de esas estadísticas.

² Véase <http://unstats.un.org/unsd/methods/citygroup/voorburg.htm>.

³ Véase <http://ec.europa.eu/eurostat/web/hicp/methodology/housing-price-statistics/residential-property-handbook>.

D. Documento sobre la medición del índice de precios de inmuebles comerciales

12. Siguiendo el ejemplo del *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales* y en el marco de la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre las Deficiencias de los Datos, en 2013 comenzaron las labores relativas a la orientación conceptual y práctica para la compilación de índices de precios de inmuebles comerciales. Los índices de precios de inmuebles comerciales pertenecen a un ámbito nuevo muy complejo de estadísticas oficiales que plantean una serie de cuestiones particularmente difíciles. Bajo la égida de las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo, la Eurostat tomó la iniciativa de coordinar la redacción de un documento de un equipo de expertos. Además del FMI y la OCDE, el Banco Central Europeo participó activamente en esa tarea.

13. El documento resultante se titula *Commercial Property Price Indicators: Sources, Methods and Issues* y está destinado a servir de base para un futuro manual sobre los índices de precios de inmuebles comerciales. En el documento se define un marco conceptual para la compilación de los índices y se presentan los principales métodos, las posibles fuentes de datos y los desafíos singulares. Además, se ofrece una descripción general de los índices y los indicadores conexos disponibles en una serie de países. Después de que el Grupo de Trabajo apruebe el documento, está previsto que se publique como un documento de trabajo de la Eurostat a principios de 2017.

E. Actualización de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades

14. La labor del Subgrupo Técnico para la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, establecido bajo los auspicios del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales, está siguiendo los plazos definidos en su mandato. En marzo de 2016 se celebró una primera reunión del Subgrupo Técnico en Ginebra para evaluar la viabilidad y relevancia de los cambios propuestos, y proponer cambios concretos en la estructura actual. Tras la reunión, los participantes del Subgrupo intercambiaron correspondencia, se celebraron más consultas con la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y se llegó así a la redacción de un primer borrador de la clasificación revisada, que incluía un nivel de cinco dígitos, a principios de septiembre de 2016. En septiembre y octubre de 2016 se realizó una consulta mundial sobre el borrador con el objetivo de recibir comentarios sobre las diversas propuestas. El Grupo de Expertos se propone terminar de revisar la Clasificación en 2017 y presentar la versión revisada para que la Comisión la apruebe en su 49º período de sesiones, que se celebrará en 2018. Como uno de los principales usuarios de la Clasificación, el Grupo de Trabajo está bien representado en el Subgrupo Técnico, ya sea directamente o por medio de representantes de las diversas organizaciones internacionales que lo integran.

III. Recopilación de datos a nivel internacional

A. Cambios en la recopilación de datos sobre los índices de precios al consumidor

15. En el marco de un proyecto conjunto del FMI y la OCDE, se están recopilando datos detallados sobre los índices de precios al consumidor y los índices de ponderación correspondientes para cada una de las 12 clasificaciones del consumo individual por finalidades, tanto para la serie de índices de precios al consumidor nacionales como para la de índices armonizados de precios al consumidor, y están disponibles en los sitios web del FMI⁴ y de la OCDE⁵. En total, actualmente hay datos disponibles de más de 100 países y se está trabajando para ampliar la cobertura y mejorar las tasas de respuesta. También se seguirá mejorando en otros aspectos de la difusión de esos datos. Esta iniciativa conjunta del FMI y la OCDE contribuirá a los esfuerzos realizados por las organizaciones internacionales para coordinar la recopilación de datos de países con el objetivo de reducir la carga impuesta a las oficinas nacionales de estadística y a los bancos centrales.

B. Recopilación de datos sobre los precios de la vivienda

16. El Banco de Pagos Internacionales y la OCDE tienen una amplia experiencia en la recopilación y difusión de datos sobre la evolución de los precios de la vivienda procedentes de estadísticas oficiales o de productores privados. La preparación del *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales* (véase la sección II.D del presente informe) ha dado un nuevo impulso a la formulación de estadísticas sobre los precios de la vivienda como parte del paquete de trabajo de estadísticas oficiales. La Iniciativa del Grupo de los 20 sobre las Deficiencias de los Datos también tuvo un papel fundamental al invitar al Banco de Pagos Internacionales y a los bancos centrales afiliados a investigar la difusión de datos de uso público sobre los precios de inmuebles en el sitio web del Banco. La Eurostat⁶ está publicando ahora cifras oficiales (sobre la base de una regulación vinculante para todos los estados miembros de la Unión Europea), al igual que hacen el BPI⁷ y la OCDE⁸, en combinación con sus anteriores prácticas de difusión. A fin de armonizar más las prácticas de recopilación y difusión de los precios de la vivienda seguidas por las organizaciones internacionales, en 2015 se creó un Grupo de Trabajo sobre los Precios de la Vivienda bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras del Grupo de los 20 (véase la sección III.E del presente informe). El Grupo de Trabajo, compuesto por representantes del Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la

⁴ Véase <http://data.imf.org/CPI>.

⁵ Véase http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=PRICES_COICOP y http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HICP_COICOP.

⁶ Véase http://ec.europa.eu/eurostat/product?code=prc_hpi_q&mode=view.

⁷ Véase www.bis.org/statistics/pp.htm.

⁸ Véase http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RPPI_TARGET, en lo referente a los indicadores generales; <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RPPI>, que incluye las bases de datos completas sobre los precios de la vivienda; y http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HOUSE_PRICES, con relación a los indicadores analíticos de los precios de la vivienda.

Eurostat, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial, coordina estrechamente sus actividades con el Grupo de Trabajo.

17. En la segunda fase de la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre las Deficiencias de los Datos se pidió a las economías del Grupo de los 20 que publicaran índices de precios de inmuebles residenciales que se ajustaran al *Manual* y facilitaran esos datos a las organizaciones internacionales pertinentes. Como resultado de conversaciones productivas, las organizaciones internacionales pactaron un conjunto común de indicadores generales seleccionados para la mayoría de los países. El Grupo de Trabajo ahora se centra en la preparación de un modelo estándar y de terminología (que incluya definiciones precisas) para recopilar datos nacionales sobre los precios de la vivienda y los indicadores de vivienda conexos. Ese modelo se presentará a los países pertinentes para que lo examinen y lleguen a un acuerdo sobre él. Las organizaciones internacionales también cooperarán para armonizar más sus largas series cronológicas y recopilar y difundir datos regionales (haciendo especial hincapié en las zonas urbanas), teniendo presentes los esfuerzos paralelos realizados en el ámbito de los indicadores de precios de inmuebles comerciales.

C. Programa de Comparación Internacional

18. En su 47º período de sesiones, celebrado en marzo de 2016, la Comisión examinó el futuro del Programa de Comparación Internacional a la luz de las recomendaciones del grupo Amigos de la Presidencia sobre la evaluación de la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional. La Comisión instituyó el Programa como elemento permanente del programa de trabajo estadístico mundial. A partir de 2017, el Programa se ejecutará periódicamente y con mayor frecuencia. El objetivo es trabajar para ejecutar el Programa siguiendo un enfoque de ciclos de encuestas, que consiste en un hacer varias encuestas a lo largo de un ciclo, a fin de reducir la carga impuesta a las oficinas nacionales de estadística y permitir una mayor flexibilidad a la hora de realizar encuestas según las condiciones concretas de los países participantes. La Comisión también observó la necesidad de buscar sinergias en la elaboración de estadísticas de precios integrando el Programa de Comparación Internacional y las actividades relacionadas con las encuestas de los índices de precios al consumidor con el objetivo de mejorar la coherencia de las estadísticas de precios y de reducir todavía más las demandas del Programa en las oficinas nacionales de estadística.

19. La Comisión también estableció la estructura de gobernanza del Programa de Comparación Internacional, con la cual los organismos de ejecución mundiales, regionales y nacionales seguirán ejecutando el programa bajo la supervisión general de una junta directiva y el asesoramiento de equipos de tareas de asesoramiento técnico. Para garantizar la coordinación eficiente entre los organismos mundiales y regionales, la Comisión estableció el Grupo de Coordinación Interinstitucional del Programa de Comparación Internacional, que está coordinando los preparativos para poner en marcha el ciclo de encuestas de 2017 y ayudar a los países a llevar a cabo las actividades del Programa. Está previsto que los resultados de la comparación de 2017 se publiquen a finales de 2019.

D. Uso del formato de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

20. El proceso de compilación de definiciones de la estructura de datos, dirigido a facilitar el intercambio de información usando el formato de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos, ha comenzado recientemente también en el ámbito de las estadísticas de precios. Los expertos en contenido del Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Eurostat, la OIT, el FMI y la OCDE mantuvieron contactos con los expertos técnicos con experiencia en el formato de intercambio de datos para establecer un grupo técnico bajo los auspicios del Grupo encargado del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos sobre Estadísticas Macroeconómicas. La primera reunión del grupo técnico se celebró en julio de 2016 y en ella se decidió que formularía progresivamente definiciones de la estructura de datos para los precios, empezando por los índices de precios al consumidor y, posteriormente, siguiendo con los índices de precios de producción, los índices de precios de exportación e importación, los índices de precios de inmuebles residenciales y los indicadores de precios de inmuebles comerciales. Se han excluido las paridades del poder adquisitivo, al menos por el momento. Con esta incorporación, el Grupo encargado del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos sobre Estadísticas Macroeconómicas ahora abarca las siguientes áreas de estadística: cuentas nacionales (incluidas las estadísticas de las finanzas públicas), balanza de pagos, inversión extranjera directa y precios.

E. Iniciativa del Grupo de los 20 sobre las Deficiencias de los Datos

21. La Iniciativa del Grupo de los 20 sobre las Deficiencias de los Datos está compuesta por 20 recomendaciones destinadas a mejorar las estadísticas en respuesta a la crisis económica y financiera. La Iniciativa, dirigida por el Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras, ha iniciado su segunda fase. Entre las 20 recomendaciones, 2 están relacionadas directamente con las estadísticas de precios. Los objetivos de la recomendación II.17, relativa a los precios de los inmuebles residenciales, son:

que las economías del Grupo de los 20 publiquen índices de precios de inmuebles residenciales que se ajusten al *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales* y faciliten esos datos a las organizaciones internacionales pertinentes, en particular al Banco de Pagos Internacionales, a la Eurostat y a la OCDE; que el Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras colabore con el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios para confeccionar índices generales y comunes de precios de inmuebles residenciales; que se aliente la producción de largas series cronológicas; que se formule una lista de otros indicadores relacionados con la vivienda; y que se difundan los datos generales sobre los precios de inmuebles residenciales a través del sitio web de los Principales Indicadores Mundiales.

Por su parte, los objetivos de la recomendación II.18, relativa a los precios de los inmuebles comerciales son que el Grupo Interinstitucional, en colaboración con

el Grupo de Trabajo, mejore el asesoramiento metodológico en materia de compilación de los índices de precios de inmuebles comerciales y aliente la difusión de datos sobre esos precios a través del sitio web del Banco de Pagos Internacionales. El Grupo Interinstitucional colabora estrechamente con el Grupo de Trabajo para avanzar en la aplicación de esas recomendaciones.

22. En el contexto de esta iniciativa, la OCDE calcula y publica mensualmente un agregado del Grupo de los 20 relativo a los índices de precios al consumidor, además de, trimestralmente, un agregado del Grupo de los 20 sobre el crecimiento económico. Los datos pertinentes relativos a los índices de precios al consumidor se publican mensualmente en un comunicado de prensa⁹.

IV. Reuniones y conferencias

A. Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor

23. La CEPE, en colaboración con la OIT, organiza las reuniones del Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor cada dos años. El Grupo de Expertos apoya la formulación de métodos y normas convenidas internacionalmente sobre los índices de precios al consumidor y presenta recomendaciones sobre buenas prácticas con el objetivo general de mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de las estadísticas sobre los índices. Las reuniones se organizan bajo la égida de la Conferencia de Estadísticos Europeos y a ellas asisten estadísticos especializados en precios de los países miembros de la Conferencia, así como compiladores de otras regiones, expertos de organizaciones internacionales e investigadores en números índices.

24. La reunión de 2016 del Grupo de Expertos se celebró del 2 al 4 de mayo en Ginebra. En ella se trataron los siguientes temas: datos digitalizados y macrodatos; sinergias entre los índices de precios al consumidor y las paridades del poder adquisitivo, e integración de las actividades relacionadas con las encuestas; métodos para calcular los índices de precios de nivel elemental y superior; dificultades para medir los productos y servicios; índices de precios al consumidor para diferentes grupos de población, grupos de ingresos y zonas geográficas; e índices de precios de la vivienda. Además de ello, el FMI informó sobre la actualización del *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica* de 2004. Hay más información disponible sobre los trabajos del Grupo de Expertos en el sitio web de la CEPE¹⁰. Está previsto que la próxima reunión del Grupo de Expertos se celebre en mayo de 2018.

B. Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios

25. El Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios se centra en la investigación aplicada, en particular, aunque no exclusivamente, en la esfera de los índices de

⁹ Véase www.oecd.org/std/prices-ppp.

¹⁰ [http://www.unece.org/statistics/meetings-and-events.html#/.](http://www.unece.org/statistics/meetings-and-events.html#/)

precios al consumidor. El Grupo examina las ventajas y desventajas de diversos conceptos, métodos y procedimientos en entornos operacionales realistas. Los participantes son especialistas y profesionales que trabajan en oficinas nacionales de estadística u organizaciones internacionales. El Grupo de Ottawa se reúne cada dos años, alternando con el Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor. Al ser un grupo de estudio de la Comisión, la informa de manera independiente cada dos años en los años pares¹¹.

26. La próxima reunión del Grupo se ha de celebrar del 10 al 12 de mayo de 2017 en Alemania y estará organizada por el Banco Federal de Alemania. En la reunión se examinarán los siguientes temas: nuevas fuentes de datos para la compilación de los índices de precios al consumidor; compilación de índices de precios de inmuebles; métodos para calcular números índices; atención de las necesidades de los usuarios; y tratamiento de los cambios de calidad y los productos estacionales. Hay más información disponible sobre los trabajos del Grupo en su sitio web¹².

V. Cuestiones que deberían seguir examinándose

27. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

¹¹ Esos informes están disponibles en: <http://unstats.un.org/unsd/methods/citygroup/ottawa.htm>.

¹² <http://www.ottawagroup.org>.